

TFG

TRABAJO FIN DE GRADO: GUÍA DOCENTE

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



eman ta zabal zazu

GIZARTE ZIENTZIAK
ETA KOMUNIKAZIO
FAKULTATEA
FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES
Y DE LA COMUNICACIÓN

TFG GUÍA DOCENTE



Reconocimiento – NoComercial – SinObraderivada (CC by-nc-nd 2.5 ES): Se permite la copia y distribución del material en cualquier medio o formato siempre que se cite la autoría y no se modifique el texto. Tampoco se permite su utilización con finalidades comerciales.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
Bº Sarriena s/n
48940 - LEIOA

Índice

01 OBJETIVOS	1
02 REQUISITOS PREVIOS.....	1
03 COMPETENCIAS	2
04 HORAS DE TRABAJO.....	2
05 TUTORIZACIÓN	3
06 CRITERIOS DE ELABORACIÓN	3
06.1 ESTRUCTURA DEL TFG.....	3
06.1.1 Trabajos de investigación	3
06.1.2 Proyectos.....	4
06.1.3 Trabajos de tipo creativo y experimental.....	5
06.2 ELEMENTOS FORMALES.....	5
07 DEFENSA Y EVALUACIÓN	7
07.1 ELEMENTOS A EVALUAR	7
07.2 CRITERIOS ORIENTATIVOS DE EVALUACIÓN.....	7
08 BIBLIOGRAFÍA	9

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

| Guía Docente del Trabajo Fin de Grado

01 OBJETIVOS

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) supone la realización de un proyecto, memoria o estudio original por parte de cada estudiante. Este trabajo se realizará de forma individual bajo la supervisión de uno o más directores o directoras, integrando y desarrollando los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a la capacitación para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes de su área de estudio, para la emisión de juicios y la realización de propuestas que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, facilitando el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

En algunos casos, puede admitirse como trabajo individual la realización de una parte bien diferenciada de una obra o proyecto más complejo, siempre que responda a un perfil con una función definida en la práctica profesional.

02 REQUISITOS PREVIOS

La **matrícula del TFG** se realizará atendiendo a los siguientes requisitos:

- Dentro del plazo general de matrícula que establezca la Universidad o a lo largo del curso académico correspondiente, de acuerdo con el [calendario de gestión](#) del centro.
- Mediante el abono de las tasas públicas que correspondan conforme a los créditos que tenga asignados.

Para poder formalizar la matrícula del TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

03 COMPETENCIAS

El TFG integra y desarrolla los contenidos formativos recibidos, las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. Son, por tanto, objeto de desarrollo del TFG las siguientes competencias generales de la titulación:

- Adquirir conocimiento y comprender el significado y pertinencia de teorías, conceptos y metodologías en el contexto del campo (ínter) disciplinar de la comunicación audiovisual.
- Adquirir conocimiento y experiencia de entornos y rutinas profesionales en el ámbito de la comunicación audiovisual.
- Analizar, interpretar, explicar y valorar de forma crítica hechos, procesos sociales, textos y proyectos comunicativos.
- Aplicar destrezas y utilizar técnicas, tecnologías y recursos al desarrollo de contenidos y procesos de comunicación e información audiovisual.
- Aplicar teorías y herramientas metodológicas a la práctica en diferentes procesos y contextos comunicativos.
- Buscar, seleccionar, jerarquizar y analizar información en distintas fuentes, adaptando su contenido a diferentes formas y estrategias narrativas.
- Comunicar y exponer, con fluidez, eficacia y de forma argumentada, proyectos, logros y resultados del trabajo y la investigación en diferentes géneros, formatos y medios de comunicación.
- Proyectar y diseñar estrategias orientadas a la identificación de objetivos y a la planificación de acciones, en el contexto del desarrollo de contenidos y procesos de comunicación e información audiovisual.
- Sintetizar, desarrollar y aplicar nuevos enfoques creativos a la resolución de problemas de comunicación audiovisual.

04 HORAS DE TRABAJO

El TFG tiene un valor de 12 ECTS, que equivalen a 300 horas de trabajo del alumno o alumna (presenciales y no presenciales).

Las horas presenciales comprenden los seminarios recibidos por el estudiante, las tutorías y la defensa pública. Las no presenciales están destinadas al trabajo

autónomo del alumnado y en ellas se realizarán las actividades encaminadas a la elaboración, redacción y preparación del TFG y de su defensa pública.

05 TUTORIZACIÓN

El director/a será responsable de exponer a cada estudiante las características del trabajo, así como de orientar y supervisar el seguimiento y desarrollo del mismo. A lo largo del proceso, velará por el cumplimiento de los objetivos fijados y las competencias adscritas al grado. Una vez finalizado el TFG, y antes de su defensa pública, deberá emitir un informe escrito que se trasladará tanto al estudiante como al tribunal propuesto.

La labor de tutorización se realizará, de manera orientativa, de acuerdo con el siguiente calendario de sesiones:

1ª sesión	Noviembre	Definición del tema dentro del área temática asignada en la preinscripción. Calendario de trabajo.
2ª sesión	Diciembre	Primera reunión de seguimiento.
3ª sesión	Enero/Febrero	Segunda reunión de seguimiento.
4ª sesión	Marzo/Abril	Tercera reunión de seguimiento.
5ª sesión	Mayo	Entrega del trabajo final al tutor/a y preparación de la defensa pública.

06 CRITERIOS DE ELABORACIÓN

06.1 ESTRUCTURA DEL TFG

Con carácter general, los TFG tendrán alguna de las siguientes estructuras:

- 1.Trabajos de investigación, análisis, revisión o reflexión bibliográfica, de carácter más teórico que práctico, que siguiendo un método científico proporcionen un conocimiento objetivable, contrastable y pertinente de su objeto de estudio.
- 2.Desarrollo y aplicación de proyectos, que no se materializan en una obra final sino en una serie de directrices y planificaciones.
- 3.Trabajos de carácter creativo y experimental, en los que el proceso creativo se materializa en una obra final.

06.1.1 Trabajos de investigación

Se articularán según la siguiente estructura orientativa.

Se articularán según la siguiente estructura orientativa:

- **Portada:** Título del trabajo, autoría, dirección, grado y curso académico.
- **Resumen** (250 palabras) y palabras clave
- **Índice:** Paginación, podrá incluir índice de tablas y gráficos si fuera necesario.
- **Introducción:** Presentación y concreción del objeto de investigación, resumen sobre el estado de la cuestión, determinación de los objetivos del trabajo, hipótesis (si las hubiere).
- **Metodología:** Definición de la misma y explicación de su adecuación al objeto de estudio.
- **Desarrollo:** Desarrollo del contenido y de los resultados obtenidos en el proceso de investigación.
- **Conclusiones:** Ordenadas en coherencia con los objetivos planteados en la introducción.
- **Bibliografía:** Libros, artículos de revistas científicas, tesis, páginas web, etc. citados en el texto.
- **Anexos:** Tablas, figuras, guiones, cuestionarios o cualquier material complementario. Además, los anexos deben contener todas las pruebas que muestren la originalidad del trabajo realizado, es decir, las entrevistas, bases de datos o cualquier elemento que sirva al Tribunal como prueba del trabajo realizado. Estos datos estarán convenientemente anonimizados y su inclusión ha de guiarse por principios éticos.

06.1.2 **Proyectos**

El informe del proyecto se articulará según la siguiente estructura orientativa:

- **Portada:** Título del trabajo, autoría, dirección, grado y curso académico.
- **Índice:** Paginación, podrá incluir índice de tablas y gráficos si fuera necesario.
- **Introducción:** Presentación y concreción del proyecto, de sus objetivos y de su contexto y precedentes.
- **Desarrollo:** Planificación y descripción de las fases del trabajo a realizar.
- **Conclusiones:** Autoevaluación, descripción de limitaciones del trabajo realizado y propuestas de futuro.
- **Referencias:** Relación de los materiales empleados (libros, artículos, audios, proyectos, películas, etc.)
- **Anexos:** Tablas, figuras, guiones, cuestionarios o cualquier material complementario. Además, los anexos deben contener todas las pruebas que muestren la originalidad del trabajo realizado, es decir, las entrevistas, bases de datos o cualquier elemento que sirva al Tribunal

como prueba del trabajo realizado.

06.1.3 Trabajos de tipo creativo y experimental

Deberán ir acompañados de una memoria que explique la labor realizada, que se articulará según la siguiente estructura orientativa:

- Portada: Título del trabajo, autoría, dirección, grado y curso académico.
- Índice: Paginación, podrá incluir índice de tablas y gráficos si fuera necesario.
- Memoria explicativa: Origen de la idea, interés y contextualización del tema, objetivos e intenciones del autor/a (qué se ha deseado plasmar), justificación del enfoque (por qué de esa forma).
- Referencias audiovisuales: Documentación, antecedentes y fuentes de inspiración.
- Cronograma de trabajo y desarrollo del proceso creativo.
- Referencias: Libros, artículos de revistas científicas, tesis, páginas web, películas, audios y demás fuentes o materiales citados en el texto.
- Anexos: Cualquier material complementario que el autor o autora estime pertinente. Además, los anexos deben contener todas las pruebas que muestren la originalidad del trabajo realizado, es decir, las entrevistas, bases de datos o cualquier elemento que sirva al Tribunal como prueba del trabajo realizado.

En función del tipo de obra pueden añadirse otros apartados como sinopsis, desarrollo de personajes, localizaciones, guiones literarios o técnicos, etc.

06.2 ELEMENTOS FORMALES

- La extensión del TFG oscilará entre 10.000 y 12.000 palabras, sin incluir los anexos, portada y declaraciones responsables, para los trabajos de investigación y proyectos. Las memorias de los trabajos de tipo creativo, por su parte, no superarán las 5.000 ó 6.000 palabras, con las mismas excepciones.
- La bibliografía debe ser citada adecuadamente siguiendo alguno de los estilos estandarizados, por ejemplo, APA, UNE, Harvard, o la "Guía para la inserción de citas y el manejo de bibliografía en Ciencias Sociales y de la Comunicación" elaborada por la Facultad.
- Las tablas deberán aparecer numeradas, identificando asimismo el título y la fuente de la que han sido extraídas.
- Está totalmente prohibida la transcripción literal de textos, ya sean partes de libros, artículos de revistas científicas, tesis, páginas web etc., a menos que aparezca perfectamente citado en el texto y pueda identificarse la fuente de la

que se obtiene. De lo contrario, será considerado plagio y el trabajo será calificado con un cero. A los efectos, se informa al alumnado de que el profesorado de la Facultad tiene a su disposición herramientas para la detección y la prevención del plagio tanto en el proceso de tutorización como en el momento de la presentación y defensa del TFG.

ASPECTOS ÉTICOS

1. En aquellos casos en que el TFG implique algún tipo de actividad investigadora con seres humanos, sus datos y sus muestras; con animales; o con agentes biológicos u organismos modificados genéticamente. La persona tutora será responsable de identificar esta situación y velar por que el o la estudiante valore, con su asesoramiento, la relevancia de las implicaciones éticas y siga las directrices específicas vigentes para trabajos académicos, disponibles en la página web de la Comisión de Ética en la Investigación y la Docencia de la UPV/EHU.
2. En dichos casos, cada estudiante deberá presentar junto con el resto de documentación necesaria para la defensa del TFG, aquella documentación adicional establecida en las directrices de la Comisión de Ética en la Investigación y la Docencia para trabajos académicos. Este aspecto deberá ser supervisado con especial atención por la persona tutora. Por su parte, el Servicio de Ética velará por la mejora continua de las directrices y de los procedimientos, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los estándares éticos y hacer lo más ágil posible la justificación de dicho cumplimiento.
3. En el caso de trabajos que por razones académicas utilicen, secundariamente, información derivada de otras actividades académicas desarrolladas (por ejemplo, prácticas, formación dual, etc.), y siempre cumpliendo con lo establecido en el artículo 8 respecto al tratamiento de la información de modo anonimizado, garantizando la no identificación de las personas implicadas, no será necesario aportar documentación adicional, pero sí indicar explícitamente en el trabajo la fuente de la información empleada y el modo en el que se ha garantizado la anonimización, aspectos que las personas tutoras deben supervisar con especial atención.
4. En la defensa de aquellos trabajos con implicaciones éticas, el tribunal evaluará también el seguimiento de las directrices éticas específicas vigentes para trabajos académicos, ya que el conocimiento respecto a las implicaciones éticas y el seguimiento de dichas directrices forma parte de las competencias transversales que deben demostrarse en aquellos trabajos que tenga carácter de iniciación a la investigación.

07 DEFENSA Y EVALUACIÓN

El alumnado deberá solicitar defensa en GAUR y subir el trabajo a la plataforma ADDI en el periodo establecido por el calendario de TFG aprobado por el centro para el correspondiente curso académico. En el caso de que la naturaleza del trabajo requiriera de otro medio, el alumnado deberá entregar cuatro copias del trabajo en el Decanato.

La defensa del TFG será realizada por la o el estudiante de manera presencial y en acto público.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo para la defensa en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal. La duración máxima del acto de defensa del TFG será de 20 minutos.

07.1 ELEMENTOS A EVALUAR

- Evaluación del proceso de trabajo: Informe del director o directora. La comisión evaluadora tendrá en cuenta este informe en su evaluación del trabajo.
- Evaluación de los documentos depositados.
- Evaluación de la defensa oral.

07.2 CRITERIOS ORIENTATIVOS DE EVALUACIÓN

1. **Evaluación del proceso de trabajo (Informe de la persona directora):**
Interés, complejidad y originalidad del trabajo, dedicación e implicación del alumnado, cumplimiento de los plazos en la realización del TFG.
2. Evaluación de los documentos depositados

a En caso de Trabajos de Investigación

- Selección y justificación del objeto de estudio:
Claridad en la presentación del objeto de estudio (el problema y el objetivo general), su interés y su respuesta a necesidades de la realidad social.
- Estado de la cuestión y marco teórico:
Desarrollo lógico, organización y elaboración personal del estado de la cuestión y/o el marco teórico. Coherencia de los objetivos y las hipótesis (si las hubiera).
- Diseño metodológico:
Adecuación de la metodología a los objetivos. Explicación exhaustiva de las fuentes de información y el procedimiento de recogida y análisis de datos.
- Resultados y análisis de datos y conclusiones:
Rigor en el análisis, claridad en la presentación de los

- resultados y profundidad de las conclusiones.
- Calidad en la redacción:
 - Corrección y fluidez en la expresión escrita. Uso consistente de un estilo de citas y referencias bibliográficas.

b En caso de Proyectos

- Selección y justificación del proyecto.
 - Claridad de las reflexiones que dieron lugar al proyecto
 - Planteamiento de las preguntas necesarias para conceptualizar la idea
 - Relevancia de la idea y de los objetivos
- Documentación y búsqueda de referencias textuales y visuales.
 - Revisión de los antecedentes y demostración de la relevancia del objeto del trabajo
 - Adecuación de las referencias textuales y visuales
- Diseño y desarrollo del proceso creativo.
 - Propuesta de fases adecuada al tipo de proyecto
 - Planificación adecuada a los objetivos
- Calidad y coherencia técnica, artística y creativa; rigor conceptual de la propuesta artística.
 - Originalidad de la propuesta
 - Solidez y lógica estructural del planteamiento
 - Adecuación del enfoque y tratamiento artístico a la idea propuesta
 - Calidad técnica del ejemplo (si lo hubiere)
- Calidad de la redacción
 - Corrección y claridad en la expresión escrita. Uso consistente de un estilo de citas y referencias bibliográficas.

• En caso de Trabajos de tipo creativo y experimental

- Documentación y búsqueda de referencias textuales y visuales
 - Revisión de los antecedentes y demostración de la relevancia del objeto del trabajo
 - Adecuación de las referencias textuales y visuales
- Diseño y desarrollo del proceso creativo.
 - Claridad de las reflexiones que dieron lugar al proyecto
 - Planteamiento de las preguntas necesarias para conceptualizar la idea y definición de los objetivos
 - Planificación adecuada del trabajo
- Calidad y coherencia técnica, artística y creativa; rigor conceptual de la propuesta artística.
 - Originalidad de la propuesta
 - Solidez y lógica estructural del discurso
 - Adecuación del enfoque y tratamiento artístico a la idea propuesta
- Calidad técnica.
- Calidad de la redacción

- Corrección y fluidez en la expresión escrita. Uso consistente de un estilo de citas y referencias bibliográficas.

3. Evaluación de la defensa oral

a. Valoración de la calidad de los recursos utilizados en la presentación.

- Fluidez en la comunicación oral y adecuación de la comunicación no verbal: mirada, volumen, gestualidad. Desenvoltura, interés y convicción.
- Adecuación de los recursos complementarios: imágenes, ejemplos, citas textuales, etc.

b. Valoración de la claridad expositiva.

- Argumentación lógica, sintética y ordenada de las aportaciones realizadas en el TFG.
- Adecuación de la terminología empleada.
- Ajuste al tiempo disponible.

c. Valoración de la capacidad de comprensión y respuesta a las cuestiones planteadas.

- Atención e interés por los comentarios de las personas evaluadoras.
- Soltura y acierto en las respuestas a las preguntas planteadas.

08 BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Aumont, J. (2005). *Irudia*. Bilbo: UPV/EHU (traducción española (1992) *La imagen*, Barcelona: Paidós).

Barroso, J. (2008). *Realización audiovisual*. Madrid: Síntesis.

Berganza, M.R. y Ruiz San Román, J.A. (Coord.) (2005). *Investigar en comunicación. Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en comunicación*. Madrid: McGraw-Hill.

Bordwell D. y Thompson R. (2011). *Arte zinematografikoa*. Bilbo: UPV/EHU.

Canet, F. eta PRÓSPER, J. (2009). *Narrativa audiovisual. Estrategias y recursos*. Madrid: Síntesis.

BIBLIOGRAFÍA DE PROFUNDIZACIÓN

Arana, E. (2010). *Estrategias de programación televisiva*. Madrid: Síntesis.

- Aumont J. y otros (1995). *Estética del cine: espacio filmico, narración, lenguaje*. Barcelona: Paidós.
- Babbie, E. (1996). *Manual para la práctica de la investigación social*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Barroso, J. (1998). *Técnicas de realización de reportajes y documentales para televisión*. Madrid: IORTV.
- Bazin, A. (1999). *¿Qué es el cine?* Madrid: Rialp.
- Bernal, F. (2003). *Técnicas de iluminación en fotografía y cinematografía*. Barcelona: Omega.
- Bryson, N. (1991). *Visión y pintura. La lógica de la mirada*. Madrid: Alianza.
- Camino, J. (1997). *El oficio de director de cine*. Madrid: Cátedra.
- Castillo, J.M. (2004). *Televisión y lenguaje audiovisual*. Madrid: IORTV.
- Castro De Paz, J.L. y Pena, J. (2005). *Cine español. Otro trayecto histórico*. Valencia: Ediciones de la Filmoteca.
- Chion, M. (1988). *Cómo se escribe un guion*. Madrid: Cátedra.
- Fernandez Diez F / Martinez A (1998). *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual*. Barcelona: Paidós.
- Martínez De Sousa (2012). *Manual de estilo de la lengua española*, Gijón: Ediciones Trea.
- McKEE, R. (2002). *El guion*. Barcelona: Alba.
- Millerson, G. (2006). *Telebista produkzioa*. Bilbo: UPV/EHU.
- Murcia, F. (2002). *La escenografía en el cine (El arte de la apariencia)*. Madrid: Fundación a u t o r.
- Polidoro, P. (2016). *¿Qué es la semiótica visual?* Bilbao: UPV/EHU.
- Torreiro, C. y CERDÁN, J. (2005). *Documental y vanguardia*. Madrid: Cátedra.
- Weinrichter, A. (2004). *El cine de No ficción. Desvíos de lo real*. Madrid: T&B Editores.
- Zunzunegui, S. (1989). *Pensar la imagen*. Madrid. Cátedra.
- Zunzunegui, S. (2002). *Historias de España: de qué hablamos cuando hablamos de cine español*. Valencia: Institut Valencià de Cinematografia Ricardo Muñoz Suay.
- Zunzunegui, S. (2014). *Analizar la narración. Introducción a las formas narrativas*. Madrid: Biblioteca Nueva.

REVISTAS

Archivos de la Filmoteca, 57-58 zemb. (Después de lo real, I eta II aleak),
2007ko Urria - 2008ko otsaila.

Arte y Parte. Revista de arte

(www.arteyparte.com/) Caimán. Cuadernos de
Cine

Cahiers du Cinéma

Descubrir el ARTE (www.descubrirelarte.es/)

Documentary (<http://www.documentary.org>)

DOX – European Documentary Magazine.

Lápiz (www.revistalapiz.com)

Revistadecinedocumental(<http://www.revista.cinedocumental.com.ar/>)

Revista de estudios de Comunicación ZER. UPV-EHU
UZTARO. UEU

DIRECCIONES DE INTERNET DE INTERÉS

www.abcgallery.com

<http://www.abcguionistas.com>

Barlovento Comunicación

<http://www.barloventocomunicacion.es>

<http://www.documentary.org>

Euskal Irrati-Telebista: <http://www.eitb.eus>

<http://www.gidoi.com>

www.googleartproject.com

KantarMedia <http://www.kantarmedia.es>

www.puntodevistafestival.com/

Radiotelevisión Española: <http://www.tve.es>

GUIAS DE ESTILO

<http://www.berria.eus/estiloliburua/>

<http://www.efe.es>

<http://www.euskaltzaindia.eus>

<http://www.fundeu.es>

<http://www.hiztegia.eus>

<http://www.rae.es>

UPV/EHU-ren kontsultagunea: hizkuntza-baliabideak:

<http://www.euskara-errektoreordetza.ehu.es/>